

Loja, a 26 de abril del 2019

Señores:

Superintendencia de Compañías - Loja

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que mediante email de fecha 03 de abril del 2019, la Ab. Jessica Ávila López, me solicito que realice las gestiones necesarias a fin de que registra la posesión efectiva de la accionista **NELLY EDID ORELLANA LEÓN (+)**, razón por la cual por medio del presente me permito hacerle llegar la escritura pública debidamente inscrita de la posesión efectiva de todos los bienes muebles e inmuebles, especialmente **DE LAS DIECISÉIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$0,40 CTVS, DE LA COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA**, dejado por la accionista **NELLY EDID ORELLANA LEÓN (+)** a favor de la legítima heredera señora **ZOILA MARÍA LEÓN RÍOS**, madre de la causante de estado civil viuda. Es importante mencionar que la difunta Sra. **NELLY EDID ORELLANA LEÓN (+)** quien no tuvo descendientes,

Luego de la explicación de estos antecedentes muy respetuosamente le solicito que la escritura pública de la posesión efectiva sea inscrita en el registro correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Celso Pablo Robles Calva
Gerente General y Representante Legal
COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA

N° TRAMITE: 27128-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud
EXP: 38143

Superintendencia de Compañías
FECHA: 26 ABR 2019
FIRMA: 



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE LOJA



INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2019.071

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1

ASUNTO: **POSESIÓN EFECTIVA SOBRE ACCIONES HEREDITARIAS DE LA**
"COMPANIA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA"

FECHA: Loja, 30 de Abril de 2019.

En virtud de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como el de constitución y del registro en el Registro de Sociedades de nuestra jurisdicción según lo disponen los Arts. 431 y 432 de la Ley de Compañías, a su autoridad informo:

Mediante oficio S/N, ingresado con fecha 26-04-2019, el Sr. Celso Pablo Robles Calva, Gerente de la COMPANIA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA, solicita se proceda a registrar la posesión efectiva notarial de acciones (adjunta Escritura pública) a favor de la señora ZOILA MARÍA LEÓN RÍOS, a fin de que surta el efecto de Ley.

El 02 de Abril de 2019, mediante acta de posesión efectiva sobre los bienes en general y las 16 acciones en particular que la difunta accionista Sra. Nelly Edid Orellana León tenía en propiedad en la COMPANIA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA, la Notaria Única del cantón Balsas da fe, concede y protocoliza la misma a favor de la señora Zoila María León Ríos.

Procediendo a Inscribirse en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Macará con número de inscripción 6 y repertorio 14 con fecha 18-04-2019

Toda vez que se ha constatado la propiedad que la difunta accionista tenía sobre las acciones concedidas y la capacidad legal de la asignataria para poseerlas, este acto jurídico-societario y sucesorio de Posesión Efectiva de Acciones, cumple con las formalidades legales señaladas en la Ley de Compañías.

Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente

Dr. Juan Carlos Ramírez C.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1
Trámite No. 27129-0041-19

09109644254



**NOTARÍA
ÚNICA**

Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA
Balsas - El Oro - Ecuador

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial
2019 07 04 000 P00185



1 **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS**
2 **POR LA CAUSANTE SEÑORA NELLY EDID ORELLANA LEÓN**
3 **CUANTIA: INDETERMINADA**
4 **DI: DOS COPIAS**
5 **&&&&&.K.Z.&&&&&**



6 En la Ciudad de Balsas, Cabecera Cantonal del mismo nombre,
7 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día, **MARTES DOS**
8 **DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA**
9 **KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO**, Notaria Pública de
10 éste Cantón, comparece por sus propios derechos a la celebración
11 de la presente acta, en atención a la petición formulada por la
12 señora **ZOILA MARÍA LEÓN RÍOS**, quien declara ser de estado
13 civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, con celular
14 número 0992411030, correo electrónico
15 mariaorellana6@gmail.com, domiciliada en las calles Manuel U.
16 Gallardo y Piñas, del cantón Marcabelí, de tránsito por este cantón
17 Balsas, Provincia de El Oro. Al efecto procedo a receptar la
18 declaración jurada tendiente a obtener la posesión efectiva de los
19 bienes dejados por la causante señora **NELLY EDID ORELLANA**
20 **LEÓN**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
21 edad, legalmente capaz a quien de conocerla doy fe, por haberme
22 presentado sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas,
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta Acta Notarial como
24 documentos habilitantes; y, además expresamente autoriza se
25 adjunten como habilitantes los documentos generados en la
26 consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
27 de la Dirección General del Registro Civil, identificación y

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSA - EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA ÚNICA

Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado

NOTARÍA

Balsas – El Oro – Ecuador

Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial
2019	07	04	000	P00185

1 Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución doscientos
2 dieciséis – dos mil diecisiete, dictada por el Consejo de la
3 Judicatura. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los
4 efectos y resultados de esta acta, así como examinada que fue,
5 comparece al otorgamiento de este acto sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, bien instruida por mí la
7 notaria, en el objeto y resultados de esta actuación notarial, que a
8 celebrarla procede libre y voluntariamente, declara: **a)** Que la
9 señora **NELLY EDID ORELLANA LEÓN**, falleció en el cantón
10 Balsas, Provincia de El Oro, el primero de Junio del año dos mil
11 trece, quien era portadora de la cédula de ciudadanía número cero
12 nueve cero nueve seis cuatro cuatro dos cinco cuatro (090964425-
13 4); **b)** Que la causante fue hija de la señora **ZOILA MARÍA LEÓN**
14 **RÍOS**; **c)** Que lo afirmado se ratifica con la inscripción de defunción
15 y Partida de matrimonio incorporadas a la presente acta. Al efecto
16 expresan y ratifican su deseo de que se le conceda a su favor la
17 posesión efectiva de los bienes dejados por la causante señora
18 **NELLY EDID ORELLANA LEÓN**, quien no tuvo descendientes, por
19 lo tanto la compareciente declara ser la legítima heredera de los
20 bienes muebles e inmuebles de la causante. Habiéndose cumplido
21 con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el
22 numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, la suscrita
23 Notaria Pública del Cantón Balsas, Doctora Katty Soraya Gallardo
24 Alvarado, amparada en la Declaración Jurada de la solicitante, que
25 antecede, en su respectiva petición y demás documentos adjuntos y
26 de conformidad del Artículo Doscientos Noventa y Seis Inciso
27 Segundo del Código Orgánico de la Función Judicial en



NOTARIA
ÚNICA

Mgs. Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado

NOTARIA

Balsas - El Oro - Ecuador

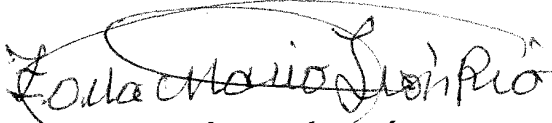
Año Provincia Cantón Notaría Secuencial

2019 07 04 000 P00185

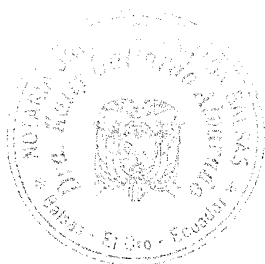
concordancia con el citado numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, en virtud de la fe pública que me encuentro investida, concedo la **POSESIÓN EFECTIVA PRO - INDIVISO** de los bienes dejados por la causante señora **NELLY EDID ORELLANA LEÓN**, a favor de su madre señora **ZOILA MARÍA LEÓN RÍOS**, sin perjuicio de los derechos de terceros, como heredera de todos los bienes, especialmente sobre el que consta en el petitorio, el mismo que se detalla a continuación:-----

A) DIECISÉIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$0,40 CTVS., CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA, EN LIQUIDACIÓN.-----

De la presente acta notarial se tomará nota de su contenido y su correspondiente inscripción, así como de los instrumentos que se le agregan, en el Registro de la Propiedad y Mercantil correspondiente, si fuere el caso, a efecto de lo cual suscribe la presente la peticionaria, conjuntamente conmigo, la Notaria en el mismo lugar y fecha arriba indicados. **DOY FE.** -----


ZOILA MARÍA LEÓN RÍOS

C.C. 070041251-3




Dra. Katty Soraya Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** en fotocopia que es igual a su original, que en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Dra. Katy Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Ing. Roberto Viñán Rueda - Alcade



Juntos por el cambio!!

Dr. Máximo Rolando Vicente Pinzón.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MACARA.**

Certifica:

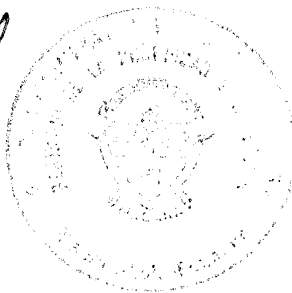
1.- QUEDA INSCRITA.- La Copia de **POSESIÓN EFECTIVA MERCANTIL**, de los 16 derechos y participaciones que tiene la causante Señora: **ORELLANA LEÓN NELLY EDID**, en la **COMPAÑÍA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA, EN LIQUIDACIÓN**. A favor de la señora **LEÓN RÍOS ZOILA MARÍA**, con el **No. 06** Del Registro Mercantil de Macara, bajo el **14** del repertorio, de fecha 18 de abril del 2019.

Arancel registral Mercantil No. 57158-2019.

Hora 16h20.

Macara 18 de abril del 2019.


Dr. Máximo Rolando Vicente Pinzón.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MACARA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Tomo: 001 Clase: Página: 0012 Acta: 00012

En ECUADOR, provincia de EL ORO***** cantón MARCABELI***** parroquia MARCABELI
el día de hoy 03 de JUNIO***** de 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

APELLIDOS Y NOMBRES: ORELLANA LEON NELLY EDID SEXO: Femenino EDAD: 47 AÑOS
NACIONALIDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Casado CÉDULA NR.: 090964425-4.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia EL ORO***** Cantón BALSAS***** Parroquia BALSAS
., 01 de JUNIO*** del 2.013.

CAUSA DE LA MUERTE:
PARO CARDIORRESPIRATORIO

Médico que Certifica: DR. ORLY VEGA ROQUE Matrícula: 0000000684.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: RIVERA BRAVO MANUEL ANTONIO

NOMBRE DEL PADRE...: ORELLANA MORENO MARIO NORMAN
NOMBRE DE LA MADRE...: LEON RIOS ZOILA MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: ORELLANA LEON ROBERTO ARMANDO
cédula/Pasaporte Nr.: 0909359408 nacionalidad ECUATORIANA*****.

OBSERVACIONES:
NACIONALIDAD ECUATORIANA.

[Firma del Delegado]
Firma del Delegado
SANCHEZ MURILLO YADIRA SESIVEL

[Firma del Solicitante]
Firma del Solicitante
ORELLANA LEON ROBERTO ARMANDO

OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: SANCHEZY071, MARCABELI***** 3/06/2013

000007526638

Dra. Kitty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: SONIA PATRICIA AU HING ROMAN

N° de certificado: 193-199-99142



193-199-99142

[Firma electrónica]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9.º Pág. 332 Acto 3544

En Guayaquil, Provincia de Guayas
hoy día 10 de Octubre de mil novecientos Treinta y dos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Manuel Antonio Rivera Bravo**
nacido en **Maracabé, El Oro** el 22 de **enero** de 19 **64**, de nacionalidad **ecuatoriana**, de profesión **Minero**
con Cédula No. **0701882513**, domiciliado en **esta ciudad** de estado anterior **Desconocido**, hijo de **Antonia**
y de **Edmundo Rivera**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nelly Edith Orellana Leon
nacida en **Maracabé, El Oro** el 3 de **Diciembre** de 19 **65**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Estudiante**
con Cédula No. **0907644254**, domiciliada en **esta ciudad** de estado anterior **Soltera**, hija de **Mario Orellana**
y de **Laila Leon**
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil **FECHA: 8 de Octubre de 1978**
En este matrimonio legítimamos a su... hij... comun... llamados...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Dra. Rany Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Dilecto DILEGENTE: Sr. ALBERTO HORADILLA RODRIGUEZ
Notario Público Jefe del Cantón Guayaquil
con fecha 10 de Agosto del 2001
Se Subinscribe la DILACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL de MANUEL ANTONIO RIVERA BRAVO con
NELLY EDITH ORELLANA LEON. Documentos que se
Archivan.
Guayaquil, 4 de Septiembre del 2001.
Recibo de Pago 1229174

La sep
yentes
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva.

1. Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.
de 19...

1. Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019
Emisor: RUDY RAMIREZ RAMIREZ GALLARDO

Nº de certificado: 193-205-37664

193-205-37664

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ldo. Vicente Taitano G.

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700412513

Nombres del ciudadano: LEON RIOS ZOILA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ORELLANA MORENO MARIO

Nombres del padre: LEON SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOS ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ESTHERLINA KATHERINE ZAMBRANO PALADINES - EL ORO-BALSAS-NT 1 - EL ORO - BALSAS

Zoila Maria Leon Rios

Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 195-211-94409



195-211-94409

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SEÑORA NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN BALSAS

Yo **ZOILA MARÍA LEÓN RÍOS**, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, con celular número 0992411030, correo electrónico mariaorellanab@gmail.com, domiciliada en las calles Manuel U. Gallardo y Piñas, del cantón Marcabelí, Provincia de El Oro, ante usted respetuosamente comparezco, y digo:-----

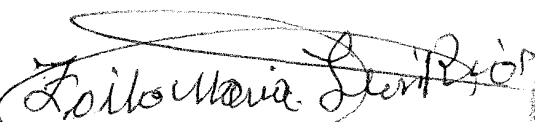
Mis nombres, apellidos y más generales de Ley, son los que indico anteriormente.-----

Con la Inscripción de defunción que acompaño, justifico el fallecimiento de mi extinta hija señora **NELLY EDID ORELLANA LEÓN**, fallecida en el cantón Balsas, Provincia de El Oro, el primero de Junio del año dos mil trece, quien era portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve seis cuatro cuatro dos cinco cuatro (090964425-4).

A la muerte de mi recordada hija **NELLY EDID ORELLANA LEÓN**, quien no tuvo descendientes, quedo como legítima y universal heredera la compareciente **ZOILA MARÍA LEÓN RÍOS**, conforme consta en la cédula adjunta.

De conformidad a la Ley solicito a usted se me conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante **NELLY EDID ORELLANA LEÓN**, especialmente sobre el bien consistente en lo siguiente: **A) DIECISÉIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$0,40 CTVS., CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA, EN LIQUIDACIÓN.**-----

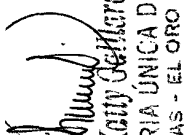
Cumplida las diligencias de Ley se elaborará el Acta Notarial y así se me conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.-----

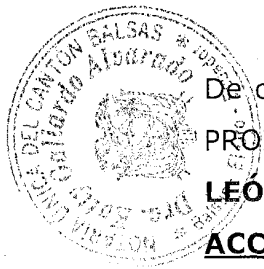

ZOILA MARÍA LEÓN RÍOS



C.C. 070041251-3


María Orellana León
ABOGADA
Mat. C.N.J. No. 07-2013-182-F.A.
MARCABELI - EL ORO


Dra. Kelly Genaro Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



Macara, a 26 de marzo del 2019

CERTIFICADO

CELSO PABLO ROBLES CALVA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA, por medio del presente me permito certificar que la difunta Sra. Orellana León Nelly Edid, es titular de 16 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,40 ctvs. De la Compañía.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad,



Sr. Celso Pablo Robles Calva

Gerente General y Representante Legal

Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA


Dra. Nelly Gallardo Alvarado
NOTARIA UNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38149

No. de RUC de la Compañía:

0790097149001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702589029	ABAD RUIZ JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 174 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703080572	ABAD RUIZ RODRIGO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 169 ⁶⁰⁰⁰	N
3	1102091996	ALVARADO GALVEZ LEONIDAS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0909418303	AVILA LOPEZ JESSICA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 220 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0700714561	BRAVO GALARZA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0909644254	ORELLANA LEON NELLY EDID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6 ⁴⁰⁰⁰	N
7	1103471213	RIVERA BRAVO SARA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 93 ⁸⁰⁰⁰	N
8	1100385523	ROBLES OVIEDO EMILIANO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 166 ⁴⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

1.000,0000

En constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

02/04/2019 10:27:03

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002619723

02/04/2019 10:06:06



Dra. Katty Gallardo Alvarado
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CELULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBLES CALVA
CELSO PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 070370345-4




RESTRICCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
ROBLES OVIEDO EMILIANO
APellidos y Nombres de la Madre
CALVA CAMPOVERDE IRENEA
Lugar y Fecha de Expedición
MACARA
2017-01-18
Fecha de Caducación
2027-01-18

225432222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 DE ABRIL, 2017

015
ZONA 15

015 - 074
NÚMERO

0703703454
CELULA

ROBLES CALVA CELSO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
MACARA
CANTÓN
MACARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES
GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Notaria Pública Primera
del Cantón Macará



Factura: 001-001-000005706



20190704000P00185

PROTOCOLIZACIÓN 20190704000P00185

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE ABRIL DEL 2019, (10:32)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BALSAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON RIOS ZOILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700412513

Nombre del causante: NELLY EDID ORELLANA LEÓN, QUIEN ERA PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO NUEVE CERO NUEVE SEIS CUATRO CUATRO DOS CINCO CUATRO (090964425-4)

Observaciones: ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA NELLY EDID ORELLANA LEÓN

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190704000P00185
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2019, (10:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	REGISTRO DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA

NOTARIO(A) KATTY SORAYA GALLARDO ALVARADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BALSAS



*Certificado de sus poderes
al municipio de
García del Río.*